

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA ZONA DE BARROS*****ANUNCIO de 29 de febrero de 2024 sobre modificación inicial de los Estatutos.***
(2024080333)

La Asamblea de la Mancomunidad de Servicio Social de Atención Social Básica Zona de Barros en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2023, acordó iniciar el procedimiento de modificación de los estatutos que regulan dicha mancomunidad.

Así pues y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura y demás legislación concordante; el expediente de la citada modificación de los Estatutos de esta mancomunidad, está a disposición de los interesados, en el Ayuntamiento de Santa Marta (dónde se ubica la sede de la mancomunidad) pudiendo consultarse durante todo el periodo de información pública.

Simultáneamente y a los mismos efectos, se publica en la página web de la mancomunidad y páginas web de los Ayuntamientos que la integran.

Los interesados que estén legitimados, podrán presentar alegaciones, sugerencias o reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de alegaciones, sugerencias o reclamaciones: un mes, a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- Oficina de presentación: en el Registro General de la mancomunidad situado en el Ayuntamiento de Santa Marta (Badajoz), pudiéndose también presentar en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Órgano ante el que se presenta: la Asamblea de la Mancomunidad.

Santa Marta, 29 de febrero de 2024. El Presidente de la Mancomunidad, EDUARDO JIMÉNEZ MARTÍN.

• • •

